



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

27 FEB 2019

DECRETO N° 383 ,

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol temporal, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por la Sra. MARÍA SOLEDAD LOBOS INZUNZA, R.U.T. N° [redacted] el Ord. N° 06-11 de fecha 10/01/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto; Ord. N°06-526 de fecha 31/12/2018 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°20 de fecha 23/01/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 08/02/2019 la aprobación del Concejo Municipal de fecha 06/02/2019 en sesión ordinaria N°1138, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a **MARÍA SOLEDAD LOBOS INZUNZA, R.U.T. N° [redacted]** patente temporal hasta el 15 de marzo de 2019, de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda.. Cuatro Esquinas N° 55-B , La Serena

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- María Soledad Lobos Inzunza
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Patentes
- RJ/LM/MVV/MAR/ELR/snc